

DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

CÓDIGO CURSO: 261

OBJETIVO GENERAL

El propósito del curso es dar a conocer el origen, fundamento y naturaleza jurídica de los derechos de la personalidad; describiendo su inserción en la Constitución Política, como asimismo su regulación y reconocimiento en los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados y vigentes en Chile; analizando para lo anterior tanto la configuración dogmática como su aplicación e interpretación por los Tribunales de Justicia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el curso, el alumno deberá:

- Comprender la naturaleza y consecuencias en el ordenamiento jurídico, del reconocimiento constitucional de los derechos de la personalidad.
- Evaluar el sentido y alcance que la doctrina y la jurisprudencia han conferido a estos derechos fundamentales.
- Conocer y analizar la jurisprudencia recaída en conflictos de intereses de relevancia jurídica que se han presentado en relación a estos derechos, tanto del Tribunal Constitucional y de los Tribunales Ordinarios de Justicia, como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

CONTENIDOS

1. El Derecho a la Vida.

- a. Las principales fuentes normativas del derecho a la vida.
- b. La delimitación del ámbito protegido jurídicamente de la vida humana: inicio y término de la vida de la persona humana.
 - El comienzo de la vida del ser humano.

- El término de la vida humana.
 - Atributos que integran el derecho a la vida.
 - Las excepciones a la protección del derecho a la vida: la pena de muerte, la guerra defensiva, la defensa propia.
- c. La protección frente a las muertes causadas por agentes estatales: homicidios, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, crímenes de guerra y de lesa humanidad.
 - d. Las acciones u omisiones causantes de la interrupción de la vida: aborto, destrucción de embriones, eutanasia, suicidio asistido.
 - Los principios bioéticos: no maleficencia, Justicia, Autonomía y Beneficencia.
 - e. La protección de la vida y la objeción de tratamientos terapéuticos.
 - f. La protección de la vida y las huelgas de hambre.
 - g. Las medidas preventivas de protección de la vida humana.
 - h. Derecho a una vida digna.

2. Derecho a la Protección de la Vida Privada y de la Honra.

- a. El derecho a la protección de la vida privada.
 - Las fuentes formales que protegen el derecho a la privacidad.
 - Delimitación del derecho a la protección de la vida privada.
 - Los límites o fronteras de la protección de la vida privada.
 - Los eventuales conflictos entre protección de la privacidad y libertad de información.

3. El Derecho a la Propia Imagen ¿integrante del derecho a la privacidad o derecho autónomo implícito en nuestro ordenamiento constitucional?.

- a. Delimitación del derecho a la propia imagen.
- b. Derecho a la imagen y derecho a la propia apariencia.
- c. Derecho a la propia imagen e imagen artística.
- d. Los límites al derecho a la propia imagen.

4. Respeto y Protección a la Honra de la Persona y de su Familia.

- a. Fuentes formales que protegen el derecho a la honra de la persona y su familia.
- b. Conceptualización y caracterización del derecho a la protección de la honra.
- c. Límites del derecho a la honra.
- d. Resolución de tensiones entre derecho a la honra y libertad de expresión e información.

5. El Derecho a la Autodeterminación Informativa y la Acción de Habeas data.

- a. Principales fuentes del derecho.
- b. El derecho a la protección de datos de la vida privada de las personas o autodeterminación informativa.
Los principios internacionales elaborados por Naciones Unidas para proteger la vida privada y la intimidad de las personas de injerencias arbitrarias de carácter tecnológico.

- c. El Habeas Data. Concepto, naturaleza, sujetos activos y pasivos, tipos de Habeas data.
 - El origen del concepto de Habeas Data.
 - Naturaleza del Habeas Data.
 - Sujetos activo y pasivo de Habeas Data.
 - Los tipos de Habeas Data.
- d. La Ley de Protección de Datos Personales de Chile.
- e. Las modalidades que reviste la acción jurisdiccional en resguardo de los derechos de los titulares de los datos personales.
- f. Jurisprudencia.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller.**

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

DESTINATARIOS

Jueces Civiles, Jueces de Juzgados de Letras con competencia común, Secretarios de Juzgados Civiles, Secretarios de Juzgados de Letras con competencia común, Ministros, Secretarios y Fiscales Judiciales de Cortes de Apelaciones, Relatores.

DURACIÓN

24 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

1 curso.

LUGARES Y FECHAS

El curso se desarrollará en 3 días.

Cód. Ciudad 1 Santiago 06 - 08 abril